

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:15534/2024

N°19

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : ANGOL.
FECHA : 05-09-2024
SE AUTORIZA A : GUSTAVO GUZMAN SANDOVAL
RUT. N° : [REDACTED]
CUENTA BANCARIA : [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO:
FONO : [REDACTED]

SE AUTORIZA ROTURA DE VEREDA HC, POR COCEPTO DE CONSTRUCCION DE CAMARA DE INSPECCION DOMICILIARIA, UBICADO EN TRAIGUEN N°485 DE LA COMUNA DE RENAICO

-VALOR CALZADA HCV (0.0 m2)	\$0.0 .-PESOS
-VALOR VEREDA HCV 0,07 CM (1,44 m2)	\$41.443.-PESOS
-VALOR SOLERA HCV (0 m)	\$0.0 .-PESOS
VALOR INSPECCION	\$ 37.797.- PESOS
VALOR TOTAL	\$ 79.240.- PESOS

OBJETO DE: CONEXIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. SUJETO A PROYECTO AGUAS ARAUCANIA N° 21.744.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

V°B° UNIDAD TECNICA ANGOL
VICTOR VALDES MUÑOZ

FIRMA SOLICITANTE RUT N°: [REDACTED]
NOMBRE: GUSTAVO GUZMAN SANDOVAL

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$ 79.240.-
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 41.443.-
ITEM 452010301 (Insp.)	\$ 37.797.-

OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V°

